



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones

Favor incorporar en
Tabla conujo 25 puntos
grauas

Memorándum N°

23406



Antecedentes: Decreto EX. N°1286 de fecha 03 de septiembre de 2018; Decreto EX. N° 1366 de fecha 13 de septiembre de 2018; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes Empresa Oferente.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", adquisición Mercado Público ID. 2490-58-LE18.

PROVIDENCIA, **21 SET. 2018**

**DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A: EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA**

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", adquisición Mercado Público ID. 2490-58-LE18.

Por Decreto EX. N°1286 de fecha 03 de septiembre de 2018, se aprueban las bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar el "DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL". Por Decreto EX. N°1356 de fecha 13 de septiembre de 2018, se a ratifican aclaraciones y respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del portal Mercado Público.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 14 de septiembre de 2018, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes,

Nombre Oferente	Rut Oferente	Observaciones
CHEFFCO S.A	96.652.280-1	Aceptada
SOCIEDAD SANTA BLANCA SpA	76.103.729-3	Aceptada
CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A	96.946.650-3	Aceptada

En el acto de apertura, se estable que los siguientes oferentes publican los antecedentes administrativos y técnicos en www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica, de acuerdo con lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y que se requerían para participar de la presente licitación;

Nombre Oferente	Rut Oferente	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
CHEFFCO S.A	96.652.280-1	Cumple	Cumple	Cumple
SOCIEDAD SANTA BLANCA SpA	76.103.729-3	Cumple	Cumple	Cumple
CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A	96.946.650-3	Cumple	Cumple	Cumple



En la etapa de revisión de los antecedentes de los oferentes por parte de la Comisión evaluadora, **se declaran inadmisibles las siguientes ofertas:**

- **OFERENTE CHEFFCO S.A** El oferente no da cumplimiento a la exigencia establecida en el artículo 9 de las bases administrativas, letra B.4, donde se solicitaba expresamente que el proponente detallara en el Formulario N°7 su Servicio de Banquetería, donde uno de los ítems correspondía a: "la selección de Cóctel a la Mesa que considera, según las alternativas otorgadas", **por lo que su oferta se declara inadmisibile.**
- **OFERENTE SOCIEDAD SANTA BLANCA SpA** El oferente no da cumplimiento a la exigencia establecida en el artículo 9 de las bases administrativas, letra B.4, donde se solicitaba expresamente que el proponente detallara en el Formulario N°7 su Servicio de Banquetería, donde uno de los ítems correspondía a: "menú Celiacos, **por lo que su oferta se declara inadmisibile.**

Por tanto, pasa a la etapa de evaluación el **OFERENTE CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A**, cuya oferta es declarada admisible.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el artículo N°13 de las respectivas Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	70%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	4%
3	DISTANCIA LINEAL	25%
5	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El detalle de la calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

Rut Oferente	Nombre Oferente	Oferta Económica (70%)	Experiencia del Oferente (4%)	Distancia Lineal (25%)	Cumplimiento Requisitos Formales (1%)	Puntaje Total
96.946.650-3	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.	70,00	0	25,00	0	95,00

Observación: De acuerdo, a lo establecido en el Artículo N°13 de las bases administrativas, la Comisión Evaluadora, utilizó el foro "Aclaración de Ofertas", para que el proponente "Centro de Convenciones Santiago S.A.", aclare lo solicitado a través del Formulario N°6 denominado "**OFERTA TÉCNICA**", es detallar la fecha que proponía para la realización del evento y la ubicación del recinto que consideraba su oferta. Además, a este formulario debía adjuntar los siguientes antecedentes, los cuales no se encontraban dentro de los antecedentes ingresados al portal como parte de su oferta:

- Presentar autorización sanitaria para manipular y expender alimentos de acuerdo a las normas sanitarias impartidas por el Ministerio de Salud y demás organismos.
- Imágenes fotográficas del lugar ofertado.
- Imágenes fotográficas de la decoración a utilizar.
- Imágenes del Cotillón a ofertar.

En conformidad a los documentos, y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública "**DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**", adquisición Mercado Público ID. **2490-58-LE18**, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y oferta económica presentados por el oferente, propone adjudicar esta propuesta, salvo mejor parecer, al oferente aludido:



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones

Razón Social	:	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S A
Rut	:	96.946.650-3
Registro de Habilidad		Hábil
Dirección	:	AVENIDA EL SALTO 5000 HUECHURABA
Teléfono		224704400
Email		sgutierrez@espacioriesco.cl
Financiamiento		Presupuesto Municipal
Unidad Técnica		Dirección de Personas
Fecha del evento	:	26 de octubre del año 2018
Valor desarrollo y producción del evento para 600 personas	:	\$ 23.697.000 (valor neto)
Valor arriendo Local	:	\$ 8.823.529 (valor neto)
Valor total adjudicación	:	\$ 38.699.429 IVA incluido
Valor unitario por persona para el caso de aumentos o disminuciones del servicio	:	\$ 47.000 IVA incluido

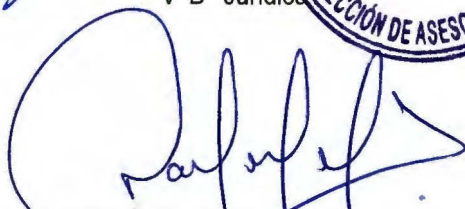
Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION




DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA




 V°B° Administración Municipal


CONTRADOR
 DIRECCIÓN DE CONTROL




 V°B° Alcaldesa

RRC/MMO/MPC
Distribución

Archivo correlativos.

- Archivo "DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", adquisición Mercado Público ID. 2490-58-LE18.

5.6.

Z 301

Z 1-9-2018

LICITACIÓN PÚBLICA
“DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL”
ID 2490-58-LE18

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 20 septiembre 2018.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de la licitación pública denominada **“DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL”, ID 2490-58-LE18.**

Mediante Decreto EX. N° 1.286 de fecha 03 de septiembre de 2018, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública. A través del Decreto EX. N°1.356 de fecha 13 de septiembre de 2018, se aprueban las aclaraciones y respuestas a las consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 14 de septiembre de 2018, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1. Empresas que ofertaron en el portal:

Empresa	Rut
CHEFFCO S.A	96.652.280-1
SOCIEDAD SANTA BLANCA SpA	76.103.729-3
CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A	96.946.650-3

1.2. Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica que corresponde, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Of. económico IVA incl.
CHEFFCO S.A	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 38.080.000
SOCIEDAD SANTA BLANCA SpA	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 37.499.280
CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 38.699.429

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°1.286 de fecha 03 de septiembre de 2018, se constituyó el día 20 de septiembre de 2018 con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

- Jaime Rafael Plá Escobar, Rut. [REDACTED], Dirección de Personas.
- Carol Andrea Vargas Rojas, Rut. [REDACTED], Administración Municipal.
- Ruth Verónica Ramírez Calderón, Rut. [REDACTED] Secretaría Comunal de Planificación.



Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Consultas, Respuestas y aclaraciones.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.

3. DE LA ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

3.1. OFERENTE CHEFFCO S.A

Respecto de la oferta técnica presentada por el proponente CHEFFCO S.A, esta comisión constata lo siguiente:

El oferente no da cumplimiento a la exigencia establecida en el artículo 9 de las bases administrativas, letra B.4, donde se solicitaba expresamente que el proponente detallara en el Formulario N°7 su Servicio de Banquetería, donde uno de los ítems correspondía a: “la selección de Cóctel a la Mesa que considera, según las alternativas otorgadas”.

A mayor abundamiento, se debe señalar que tanto en el punto 6 de las bases técnicas, como en el propio formulario N°7 se señaló respecto del ítem denominado “cóctel a la mesa”, que el oferente debía seleccionar (marcando con una “x”) un mínimo de 3 bocados fríos y 3 bocados calientes del listado indicado, el cual fue modificado por el proponente incorporando un listado distinto al requerido, del cual solo 2 bocados fríos y 2 bocados calientes se condecían con el listado original, no dando cumplimiento al requerimiento mínimo exigido, **por lo que su oferta se declara inadmisibile.**

3.2. OFERENTE SOCIEDAD SANTA BLANCA SpA

Respecto de la oferta técnica presentada por el proponente SOCIEDAD SANTA BLANCA SpA, esta comisión constata lo siguiente:

El oferente no da cumplimiento a la exigencia establecida en el artículo 9 de las bases administrativas, letra B.4, donde se solicitaba expresamente que el proponente detallara en el Formulario N°7 su Servicio de Banquetería, donde uno de los ítems correspondía a: “menú Celiacos”.

Al respecto se debe señalar que los antecedentes exigían lo siguiente:

Bases Administrativas, Artículo 9, letra B.4	Definición del Formulario N°7 donde el oferente debía detallar: Dos (2) Alternativas de Entradas y dos (2) alternativas de Plato Principal para menú especial celiaco.
Bases Técnicas punto 6	Donde se indicaron los componentes mínimos del servicio de banquetería y la cantidad de alternativas que debería considerar en su propuesta: Deberá proponer a lo menos 2 alternativas de entradas y plato principal para: a) Vegetarianos y b) Celiacos
Formulario N°7 punto 5	Donde se indicó que: “Deberá proponer a lo menos 2 alternativas de entrada y plato principal para vegetarianos y celiacos”, insertándose además una tabla para ofertar que consideraba las siguientes casillas: <ul style="list-style-type: none"> • Menú Celiaco, Entrada, Opción 1 • Menú Celiaco, Entrada, Opción 2 • Menú Celiaco, Plato Principal, Opción 1 • Menú Celiaco, Plato Principal, Opción 2



La oferta presentada por el proponente individualizado precedentemente sólo consideró una alternativa de entrada y una alternativa de plato principal para “menú Celiaco”, no dando cumplimiento al requerimiento mínimo exigido, **por lo que su oferta se declara inadmisibile.**

3.3. OFERENTE CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A

Respecto de la oferta técnica presentada por el proponente CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A, esta comisión constata lo siguiente:

En el artículo 9 de las bases administrativas, letra B.3 se indicó expresamente que el proponente debía, a través del Formulario N°6 denominado “**OFERTA TÉCNICA**”, detallar la fecha que proponía para la realización del evento y la ubicación del recinto que consideraba su oferta. Además, a este formulario debía adjuntar los siguientes antecedentes, los cuales no se encontraban dentro de los antecedentes ingresados al portal como parte de su oferta:

- a) Presentar autorización sanitaria para manipular y expender alimentos de acuerdo a las normas sanitarias impartidas por el Ministerio de Salud y demás organismos.
- b) Imágenes fotográficas del lugar ofertado.
- c) Imágenes fotográficas de la decoración a utilizar.
- d) Imágenes del Cotillón a ofertar.

Todos estos antecedentes fueron solicitados con fecha 20 de septiembre, a las 15:14 horas, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl considerando que:

- El reglamento de la ley 19.886 de compras públicas, se pronuncia respecto de **ERRORES U OMISIONES DETECTADOS DURANTE LA EVALUACIÓN** en su Artículo 40 indicando (entre otros) lo siguiente: *“La entidad licitante podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Para ello, esta posibilidad deberá estar contemplada en las bases de licitación...”*
- El artículo N°13 de las Bases Administrativas, respecto de esta situación indica que será facultad de la Comisión Evaluadora solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, los que en ningún caso podrán constituir modificación de la oferta ya presentada, se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información del Portal y que dichos antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

El oferente responde a través del mismo medio, con fecha 20 de septiembre a las 17:40 horas, adjuntando la totalidad de antecedentes solicitados. Por lo que su oferta queda “**admisible**” y se procede con su evaluación.



4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N°13 de las Bases Administrativas, en lo referido a los criterios aplicados para tal efecto, los cuales se detallan a a continuación:

-CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO													
OFERTA ECONÓMICA	70%	<p>FORMULARIO N°8 “OFERTA ECONÓMICA” La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, de acuerdo a lo reportado en el Formulario N°8, se entregará el total del puntaje a la mejor oferta económica (menor valor total del servicio, impuestos incluidos), que corresponde a la sumatoria de los ítems “Arriendo de local” y “Desarrollo y producción de evento y banquetería para 600 personas”, según la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta Económica (Oferente X)}} * 100 * 0,70$ </div>													
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	4%	<p>FORMULARIO N°4 “EXPERIENCIA DEL OFERENTE” Se evaluará la experiencia del oferente en el desarrollo y producción de eventos masivos para a lo menos 600 personas, ejecutados desde el año 2015 en adelante, de acuerdo a lo declarado en el Formulario N°4, que se encuentre debidamente acreditada, en las condiciones señaladas en el Artículo N°9 letra B.1.</p> <p>En este factor se evaluará la experiencia en adelante de acuerdo a la siguiente pauta:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS</th> <th>PUNTAJE</th> <th rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;">* 0,04</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 4 o más eventos</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 eventos</td> <td style="text-align: center;">70</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 eventos</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 evento</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>No acredita debidamente experiencia</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	* 0,04	Acredita debidamente 4 o más eventos	100	Acredita debidamente 3 eventos	70	Acredita debidamente 2 eventos	50	Acredita debidamente 1 evento	20	No acredita debidamente experiencia	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	* 0,04													
Acredita debidamente 4 o más eventos	100														
Acredita debidamente 3 eventos	70														
Acredita debidamente 2 eventos	50														
Acredita debidamente 1 evento	20														
No acredita debidamente experiencia	0														
DISTANCIA LINEAL	25%	<p>FORMULARIO N°6 “OFERTA TÉCNICA” Se considerará la distancia lineal que entregan los sistemas de mapa (Mapcity, Google Maps, entre otros, desde la Municipalidad de Providencia (Pedro de Valdivia N°963), utilizando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Menor Distancia Lineal en Kms.}}{\text{Distancia Lineal a Evaluar (Oferente X)}} * 100 * 0,25$ </div>													
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FOMALES	1%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> <th rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">* 0,01</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl.</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	* 0,01	Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0						
DETALLE	PUNTAJE	* 0,01													
Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100														
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0														



5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS	POND	DETALLE	PUNTAJE PONDERADO	
OFERTA ECONOMICA	70%	Oferta planteada a través de Formulario N°8 donde expresa los siguientes valores:	70,00	
		Valor Neto Servicio Banqueteria (600 asistentes)		\$ 23.697.000
		Valor Neto Arriendo Local		\$ 8.823.529
		Valor Total Neto (servicio + local)		\$ 32.520.529
		TOTAL IVA INCLUIDO		\$ 38.699.429
<i>Nota: Valor Unitario Neto Por persona \$ 39.496</i>				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	4%	Oferta planteada a través de Formulario N°4 donde el proponente declara poseer la siguiente experiencia en eventos masivos: <ul style="list-style-type: none"> Aniversario Entel para 4.000 personas Fiesta fin de año Banco de Chile para 4.100 personas Fiesta fin de año Metro para 2.000 personas Aniversario PDI para 600 personas Fiesta fin de año Deloitte para 1.700 personas Fiesta fin de año Clínica Las Condes para 1.500 personas No obstante, la declaración presentada no acompaña la acreditación en los términos detallados en las bases, por lo que este criterio se evalúa como "No acredita debidamente su experiencia".	0,00	
DIATANCIA LINEAL	25%	Oferta planteada a través de Formulario N°6 donde el proponente declara la dirección del recinto: Avenida el Salto N°5.000 comuna de Huechuraba, la cual se encuentra a 5.23 kms de distancia lineal de Pedro de Valdivia N°963 de acuerdo a sistemas de mapa indicado en las bases.	25,00	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	La oferta evaluada se presentó de manera "incompleta", debiendo la Comisión Evaluadora solicitar aclaraciones vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	0,00	
TOTAL PUNTAJE PONDERADO			95,00	

6. RESOLUCIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-58-LE18, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

Razón Social	:	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S A
Rut	:	96.946.650-3
Dirección	:	AVENIDA EL SALTO 5000 HUECHURABA
Fecha del evento	:	26 de octubre del año 2018
Valor desarrollo y producción del evento para 600 personas	:	\$ 23.697.000 (valor neto)
Valor arriendo Local	:	\$ 8.823.529 (valor neto)
Valor total adjudicación	:	\$ 38.699.429 IVA incluido
Valor unitario por persona para el caso de aumentos o disminuciones del servicio	:	\$ 47.000 IVA incluido

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

JAIME PLÁ ESCOBAR
DIRECCIÓN DE PERSONAS

CAROL VARGAS ROJAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

RUTH RAMÍREZ CALDERÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN